



Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2021

SEÑORES

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PRESENTE

Ref.: Contratación Directa N° 16/2021 – Compulsa Adjudicación Abreviada por Monto Tramo 1 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA AÑO 2021”

La presente invitación a PRESUPUESTAR bajo la modalidad de “CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO TRAMO 1”, tiene por objeto la contratación del Servicio de Provisión de Insumos de Librería año 2021, para el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones contenidas en el presente PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES y en el ANEXO I.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a Contratación Directa, tiene por objeto adquisición de Artículos de Librería para provisión y consumo durante el año 2021, conforme al Anexo I que contiene el detalle de los artículos y las cantidades a cotizar, como estimación máxima de consumo.

El valor global presupuestado por todos y cada uno de los artículos será el límite de compra por el mencionado período, EL FONDO podrá variar en más o en menos las compras de los artículos del mencionado listado. Consecuentemente, la provisión se hará en forma mensual o como el Organismo lo considere necesario, sobre la base de Requerimientos parciales y sucesivos. La eventual disminución del monto adquirido durante el período no dará al adjudicatario derecho a reclamo alguno.

El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate o los bienes que se adquieran, así como los derechos y obligaciones de las partes del presente llamado, se regirá por las normas contenidas en el presente Pliego y en Anexo I. Se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Vigente).

En forma supletoria, y sólo para aquellos casos no previstos en las normas citadas, serán de aplicación los Decretos N° 1023/06, (con la reglamentación aprobada mediante Decreto N° 1030/16) N° 666/03 y N° 1344/07; así como todas las normas reglamentarias y/o complementarias que se dicten en su consecuencia. Los oferentes deberán someterse a la jurisdicción administrativa y judicial de EL FONDO. Toda contratación que celebre EL FONDO se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes, surja que está sometida a un régimen de derecho privado.

EL FONDO facilitará a los interesados, para consultar en los horarios laborales, las disposiciones legales que sean pertinentes, no obstante se informa que se encuentran a disposición en el sitio Web el Organismo www.fffir.gov.ar

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá escanear y presentar su propuesta por mail, a cgonzalez@fffir.gov.ar en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste: apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día 1/11/2021, hasta las 13:00 hs.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En el Asunto del mail deberá indicar que corresponde a la Contratación Directa N° 16/2021 Servicio de Provisión de Insumos de Librería año 2021.

Vencido el plazo NO se aceptarán ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. NO se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser finales con IVA incluido.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Si el oferente tuviese dudas sobre el significado de cualquier parte del pliego de la Contratación Directa o si encontrase discrepancias, errores u omisiones, podrá efectuar por escrito las consultas pertinentes a EL FONDO, hasta DOS (2) días antes de la apertura de las ofertas.

Las respuestas a las consultas serán comunicadas hasta UN (1) día antes de la fecha de apertura de las propuestas, mediante notas aclaratorias o enmiendas, de modo que todos los oferentes conozcan el objeto de la consulta y su respuesta.

Además, durante el periodo del llamado y hasta DOS (2) días corridos antes de la apertura de las propuestas, EL FONDO podrá emitir notas aclaratorias o enmiendas de oficio, para aclarar o modificar el pliego de la Contratación sin alterar sustancialmente su contenido. Todas las notas aclaratorias y/o enmiendas emitidas por EL FONDO, formarán parte del pliego y serán suministradas a cada uno de los oferentes invitados.

5. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el 31/12/2021 inclusive. Los precios cotizados NO podrán ser incrementados por ningún motivo.

6. DESESTIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL FONDO podrá desistir de la ejecución de esta Contratación Directa en cualquier etapa de su realización o podrá declararla desierta o no conveniente, no adjudicándola a ningún oferente sin que estas decisiones puedan motivar por parte de las firmas interesadas, reclamos de cualquier naturaleza por gastos, honorarios o cualquier clase de reembolsos, retribuciones o indemnizaciones

7. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta global que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para EL FONDO.

EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo máximo de CINCO (5) días a partir de la adjudicación.

8. PERIODO DE COMPRA

Desde la emisión de la Orden de Compra hasta el 31/12/2021, inclusive.

La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con QUINCE (15) días de antelación. Una vez finalizado el periodo de contratación, conforme al Art. 41: Opciones a favor del Fondo Inc.) b. Prórrogas, Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos, se podrá solicitar la prórroga de la Contratación por tiempo determinado, consensuada previamente entre las partes.



9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

La entrega de mercadería se deberá producir dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas del envío del requerimiento y/o solicitud, el adjudicatario entregará el pedido de la mercadería a la dependencia del FFFIR ubicadas en Av. L. N. Alem N° 1074 – Ciudad de Buenos Aires. La solicitud se remitirá mediante correo electrónico indicando piso de entrega, en cada pedido se deberá entregar el remito correspondiente y la factura se deberá entregar en el 3° Piso, Sector Abastecimiento y Logística para el inicio del circuito de pago.

10. CONCILIACIÓN DE PARTES

Para el caso de controversias referidas a casos de fuerza mayor, atrasos en la entrega de bienes o cualquier caso que se estime conveniente, las partes se comprometen a tratar de conciliar sus diferendos a los fines de no atrasar o entorpecer el desarrollo de las tareas; dejando plasmados estos acuerdos en Actas que pasarán a formar parte de la Contratación Directa.

En caso de no alcanzarse un acuerdo dentro de los TREINTA (30) días de formalizado el reclamo, la parte que se considere afectada podrá, con un preaviso no menor a QUINCE (15) días, hacer reserva de sus derechos, consolidándose las prestaciones recíprocas en las obligaciones efectivamente cumplidas, sin derecho a reclamo de ninguna índole sobre las mismas, salvo el derivado de eventuales fallas u observaciones incumplidas en los bienes y/o adecuaciones de los mismos.

De llegarse a un acuerdo, el mismo será suscripto por acto administrativo entre la Presidente, Consejera Coordinadora Ejecutiva o la autoridad competente que se designe y el representante legal de la Empresa.

11. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El adjudicatario nombrará, en caso de requerirlo, un representante legal investido de poderes suficientes para actuar en todos los actos o reclamos con relación a la Orden de Compra a cuyo efecto dejará asentado su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia entre las partes, agotada la instancia del Art. 10, será sometida a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

13. FORMA DE PAGO

El oferente NO debe omitir las condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, debido a que a los efectos impositivos EL FONDO reviste carácter IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por EL FONDO no a la orden o por Transferencia Bancaria, por lo tanto se deberá informar los datos bancarios correspondientes.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ANEXO I

Contratación Directa N° 16/2021 – Provisión Insumos de Librería año 2021

Composición total de artículos y cantidades a cotizar.

N° Ítem	Artículo	Referencia	Cantidad
1	Abrochadora Pinza N°50	MIT	4
2	Almohadilla para sellos mediana N ° 2		2
3	Bandeja 1 piso Plástica		4
4	Bibliorato Oficio de color lomo angosto	Clingsor (1401E)	10
5	Bibliorato Oficio de color lomo ancho	Clingsor (1501E)	10
6	Broches 19 mm (aprieta papeles) CAJA		10
7	Broches 25 mm (aprieta papeles) CAJA		15
8	Broches 51 mm (aprieta papeles) CAJA		10
9	Block Esquela x 80 hojas		5
10	Block A-4 cuadrículado, tapa dura, anillado superior		5
11	Bolígrafo (todos los colores)	FABER CASTELL	40
12	Broche para abrochadora 50 x 1000 unid.	MIT	10
13	Carpeta pvc A4 N° 14	Clingsor	40
14	Carpeta pvc Oficio N° 24	Clingsor	40
15	Carpeta A4 de pvc "L"	Clingsor	40
16	Carpeta Oficio de pvc "L"	Clingsor	60
17	Cinta Adhesiva 12 x 25 mts		5
18	Cinta Adhesiva Transparente 18 m x 30 mts		20
19	Cinta de embalar / empaque transparente 48 x 40 mts		10
20	Clips N° 3 cromados x 100 unidades		10
21	Clips N° 3 color x 100 unidades		10
22	Corrector Lápiz		15
23	Cuaderno formato 29,7 x 84 hojas -		15
24	Cuaderno rayado 120 hojas 80 grs 3 divisiones 16 x 21,5 cm	Vadhani	12
25	Folios A4 de pvc N° 102	Clingsor	100
26	Folios oficio de pvc N° 112	Clingsor	100
27	Goma de borrar tinta-lápiz	Staedler / Faber	15
28	Lápices de Grafito negros N° 2 - caja x 12 unid.	Staedler	5
29	Lapicera / Bolígrafo 0.7 mm Azul	Uni-ball / Simball	60
30	Lapicera / Bolígrafo 0.7 mm Negro	Uni-ball / Simball	20
31	Lapicera / Bolígrafo 0.5 mm Azul	Uni-ball	20
32	Lapicera / Bolígrafo 0.5 mm Negro	Uni-ball	20
33	Lapicera / Bolígrafo 0.5 mm Rojo	Uni-ball	20
34	Lapicera / Bolígrafo 0.5 mm Verde	Uni-ball	20
35	Marcador trazo grueso		10
36	Marcador indeleble para CDs		5

Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 6° - (1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. (011) 4315-8878 – Fax (011) 4313-8411

www.fffir.gov.ar



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ley 24.855

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

N° Ítem	Artículo	Referencia	Cantidad
37	Minas de grafito 0,5 mm	Staedtler / Faber	5
38	Nepaco Plástico N° 2		2
39	Pegamento en barra x 40 gr.		5
40	Pegamento cola transparente	Voligoma	5
41	Perforadora mediana de color	MIT	4
42	Portaclips con imán		2
43	Portarrollo de cinta adhesiva chico		4
44	Post-It 653 - 38 x 50 mm - x 4 unidades		10
45	Post-It Pop-UP R330 - 76 x 76 mm		30
46	Post-It Flags de colores x 1" x 50 unidades		10
47	Regla común plástica x 30cm.		5
48	Resaltador fluo trazo grueso (varios colores)		60
49	Rollo p/ calculadora 57 mm x unidad		2
50	Sacapuntas metálico		5
51	Sacabroches metal tipo	MIT	5
52	Separadores Oficio x 6 láminas	Clingsor	10
53	Separadores oficio x 5 divisiones de cartulina		10
54	Tacos color 9 x 9 cm.		20
55	Tijera de 17 cm.		8
56	Tinta p/ almohadilla 50 cc.		2
57	Vale de caja / talonario	Ad Astra 7446S	2

ACLARACION: El incumplimiento de las siguientes aclaratorias hará desestimable su oferta.

- Deberán cotizarse todos los ítems incluidos en la lista.
- Los ítems con marcas de referencia deberán ser cotizadas preferentemente de acuerdo a esa marca o similar.
- No se deberán incluir promociones parciales de ningún producto. Los valores unitarios se deberán mantener durante todo el período de Contratación.

Por favor, a fin de facilitar la tarea del Organismo, respetar en la cotización el orden del presente listado.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional Ley 24.855
"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: C.D.C.A.A.M. T1 N° 16-2021 - Pliego Unico Bases y Condic. - Servicio provisión de insumos de librería año 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.